

**VISTO:**

que por Resolución Decanal n° 1967/14 se designó en calidad de interino y transitoriamente al agente MARIO SIMPSON para cumplir tareas de apoyo técnico administrativo en el Museo de Antropología de la Facultad, a partir del 18 de Diciembre de 2014 y por el término de 3 (tres) meses, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante B; y

**CONSIDERANDO:**

que se ha cometido un error involuntario en las funciones asignadas al Sr. Simpson;

que dicho agente realizará funciones de extensión en el mencionado Museo;

que por lo tanto corresponde modificar la Resolución Decanal n° 1967/14;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** MODIFICAR la Resolución Decanal n° 1967/14, sólo en lo que se refiere a las funciones asignadas al agente Simpson en el cargo de Profesor Ayudante B para desempeñarse en el Museo de Antropología de la Facultad, para que donde dice: "para cumplir tareas de apoyo técnico administrativo", diga: "para cumplir tareas de extensión".

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 FEB 2015

RESOLUCIÓN N°: 0004  
m.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES